"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 1339.

POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SE DESIGNA SUSTITUTO.

Asunción, 20 de Febrero de 2019

VISTO: *Las prescripciones contenidas en el Artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional y en el Decreto N° 14.102, del 2 de julio de 1992; y*

CONSIDERANDO: *Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.*

Que el Ministro del Interior solicita permiso, del 22 al 25 de febrero de 2019, para ausentarse de sus funciones, por motivos particulares. En consecuencia, corresponde designar al Viceministro que lo sustituirá mientras dure su ausencia.

N° 94.

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Otórgase permiso al señor* ***Juan Ernesto Villamayor****, Ministro del Interior, para ausentarse de sus funciones del 22 al 25 de febrero de 2019, por motivos particulares.*

Art. 2°.- *Desígnase al señor* ***Hugo Sosa Pasmor,*** *Viceministro de Seguridad Interna, como Ministro Sustituto del Interior, mientras dure la ausencia del Titular de la citada Secretaría de Estado.*

Art. 3°.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.*

Art. 4°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Cexter/2019/1249